



1 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 13:30 trece horas con treinta
2 minutos del día 27 (veintisiete) de mayo del 2022 (dos mil veintidós), dio inicio la
3 sesión extraordinaria de la Academia, HASMMSA E-03, estando reunidas las
4 siguientes autoridades y representantes que lo conforman: Ma. Teresa Sánchez
5 Conejo, presidente de la H. Academia, asistida por Claudia García y García,
6 secretaria Académica, los profesores Iván Cardiel Delgado, Laura Berenice
7 Hernández Rangel, Eva Beatriz Sánchez Mosqueda, en representación de Juan
8 Antonio Sánchez Márquez, Martha Mercedes Zenteno Rodríguez, Marlene
9 Hernández Ochoa en representación de Leticia Yadira Sepúlveda Toledano y los
10 estudiantes , y
11 Laila Vera Martínez Sierra.

12 **I y II Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento lo
13 dispuesto por el artículo 40 (cuarenta) del Estatuto Orgánico, la Presidente
14 verificó con la Secretaria si, previa lista de asistencia había quórum para sesionar.
15 La Secretaria dio fe de la asistencia de 08 asistentes de un total de 12, con lo
16 que se puede iniciar la sesión.

17 **III. Elección de la Comisión de seguridad externa de la Escuela de Nivel Medio**
18 **Superior de Salamanca.**

19 Se presenta ante el pleno de la Academia las solicitudes de docentes y
20 estudiantes externos que desean formar parte de la Comisión de seguridad
21 externa de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca.

22 De los docentes: la fórmula integrada por los profesores David García Pérez y
23 Javier Flores Fonseca.

24 De los estudiantes: la fórmula integrada por los alumnos:
25 y



26 Una vez revisadas las solicitudes y no habiendo ninguna objeción. Se aprueba por
27 unanimidad de votos que la Comisión de seguridad externa de la Escuela de Nivel
28 Medio Superior de Salamanca quede integrada por los profesores David García Pérez,
29 Javier Flores Fonseca y los estudiantes y
30

31

32 LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA
33 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE
34 SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
35 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
36 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII,
37 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

38

39

CERTIFICA

40

41

42

43

44

45

46

47

48

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica
corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE
SALAMANCA, CELEBRADA EL 27 DE MAYO DEL 2022.** Aprobada por la
Academia mediante acuerdo, emitido el 13 de septiembre del 2022. DOY
FE.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.